



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1285/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00031339-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Esteban Más Vélez, solicita el pase definitivo del agente Alejandro Carlos Gómez a dicho Centro.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante el MEMO D.R.E. 2827/23, que el agente Alejandro Carlos Gómez reviste designado en el cargo de Jefe de Despacho de Primera Instancia en el Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia, conforme Resolución Presidencia N° 480/2014 y se encuentra gozando de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 15 de septiembre de 2022 y mientras dure el ejercicio de sus funciones, conforme Resolución Presidencia N° 989/2022. Se solicita su pase definitivo al Centro de Planificación Estratégica, sin perjuicio de su licencia por ejercicio transitorio de otro cargo dispuesta por Resolución Presidencia N° 989/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase definitivo al agente Alejandro Carlos Gómez, Legajo N° 2228, al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo condiciones de revista, sin perjuicio de su licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida por Resolución Presidencia N° 989/2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1285/2023